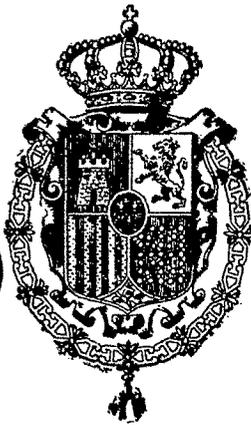


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

ASCENSOS

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta reglamentaria de ascensos remitida por V. E. á este Ministerio en 6 del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, á los capellanes del Cuerpo Eclesiástico del

Ejército y aspirante á ingreso en el mismo, comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Cándido Sánchez Hidalgo** y termina con **D. José Molero Rojas**, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos de sus respectivas escalas; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la efectividad que en la citada relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Provicario general **Castrense**.

Señores Capitanes generales de la **primera, segunda, tercera y quinta regiones**, Comandante general de **Ceuta** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Relación que se cita

EMPLIDOS		Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
Personales	Efectivos				Día	Mes	Año
»	Capellán mayor.	13.º reg. montado de Art.ª	D. Cándido Sánchez Hidalgo...	Cura de distrito.	28	septbre ..	1896
»	Otro 1.º.....	Hospital militar de Granada	» Germán Aledo Sevilla.....	Capellán mayor.	28	idem	1896
»	Otro.....	Vicariato general Castrense.	» Roque García Romero.....	Idem.....	28	idem	1896
Capellán 1.º....	Otro 2.º.....	Reg. Inf.ª de Africa.n.º 3.º	» Joaquín Barroso Seiquel.....	Idem 1.º.....	28	idem	1896
Idem.....	Otro.....	Idem de Mallorca núm. 13.	» Pascual Piñera Lucas.....	Idem.....	28	idem	1896
»	Aspirante aprobado núm. 66.	Residente en esta corte.....	» José Molero Rojas.....	Idem 2.º.....	15	octubre..	1896

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en vacante producida por ascenso á escribiente de 1.ª clase de **D. Cecilio Zamorano López**, según real orden de 13 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 180), al escribiente de 3.ª clase del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Arturo Mohino Toribio**, que presta sus servicios en esa isla y reúne condiciones para el empleo que se le confiere, en el que debe disfrutar la efectividad de 29 de julio último, que es la que le corresponde, ocupando en la escala de los de su nueva clase, puesto inmediato posterior á **D. Juan**

Jiménez y García, que es el que por la fecha de su ingreso provisional en el mencionado cuerpo se le asignó por real orden de 21 de noviembre de 1895 (D. O. núm. 262); siendo al propio tiempo la voluntad de S. M., que el referido escribiente continúe en comisión en esa isla, sin perjuicio de adjudicársele destino de plantilla en la Península con arreglo á las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **isla de Cuba**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 5 del mismo, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Francisco Riera y Linares** y concluye con **D. Antonio Salinas Vivert**, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus

respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y sexta regiones.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante.....	Comandancia de Alicante.....	D. Francisco Riera Linares.....	Teniente coronel ..	4		
Capitán.....	Idem de Guipúzcoa.....	» Eliseo Gil y Estévez.....	Comandante	4		
Primer teniente....	Idem de Huelva.....	» Santiago Alcaraz é Iborra.....	Capitán.....	4		
Otro.....	Idem de Alicante.....	» Luis Cáceres y Pereira.....	Idem.....	25	septbre...	1896
Segundo teniente..	Idem de Málaga.....	» Juan de las Fuentes y Martínez ..	Primer teniente ...	4		
Otro.....	Idem de Almería.....	» Marcial Cordero y Frois	Idem.....	12		
Otro.....	Idem de Alicante	» Francisco Valencia y Luque	Idem.....	22		
Otro.....	Idem de Algeciras.....	» Antonio Salinas Vivert.....	Idem.....	25		

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de la **Guardia Civil**, con destino á esa isla, al sargento de la Comandancia de Puerto Rico, del propio instituto, **D. Santos Durán Pablo**, que lo tiene solicitado y reúne condiciones; debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere, la antigüedad de 3 de noviembre de 1895, con arreglo á lo que determina la real orden de 31 de agosto último (*Colección Legislativa* núm. 204). Es asimismo la voluntad de S. M., que el interesado continúe en Puerto Rico y pase á prestar sus servicios, en comisión, á uno de los cuerpos activos de dicho distrito, con el fin de que practique su nuevo empleo, hasta que se haga precisa su incorporación al ejército de la isla de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Director general de la **Guardia Civil**, Capitán general de la isla de **Puerto Rico** é Inspector de la **Caja general de Ultramar**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de la **Guardia Civil**, con destino á esa isla, á los sargentos del Depósito de recria y doma de potros y Comandancia de las Baleares, de dicho instituto, **D. Sebastián Palazón Ibernón** y **D. Cristóbal Siré Ramis**, que lo tienen solicitado y reúnen condiciones; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere, la antigüedad de 15 de junio el primero, y la de 3 de julio último el segundo, con arreglo á lo que determina la real orden de 31 de agosto del año actual (C. L. núm. 204). Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que los expresados subalternos pasen á prestar sus servicios, en comisión, á uno de los cuerpos activos de la Península del arma de

Caballería, con el fin de que practiquen su nuevo empleo, hasta que se haga precisa su incorporación al ejército de la isla de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la primera región é islas Baleares, Director general de la **Guardia Civil**, Inspector de la **Caja general de Ultramar** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

CORNETAS

1.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de que todos los cuerpos de Infantería puedan reunir suficiente número de cornetas sin la exclusión que para marchar á Ultramar determina la real orden de 17 de octubre de 1895 (D. O. número 231), si por acaso fuera necesario destinar algunos á aquellos distritos en nuevos envíos de tropas que pudieran disponerse; y á fin de que los citados cuerpos se hallen en condiciones de que el número de cornetas menores de 18 años no exceda de la mitad del señalado para toda la banda, como preceptúa la real orden de 31 de agosto último (*Colección Legislativa* núm. 206), la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer lo que sigue:

1.º Los cornetas menores de 18 años que existen hoy en los cuerpos de Infantería de la Península, islas Baleares y Canarias, y posesiones del Norte de Africa, se distribuirán entre todos ellos en la forma que expresa el cuadro inserto á continuación.

2.º Los cambios de destino á que da lugar esta resolución, se harán desde luego, si bien el alta y baja en los cuerpos será por fin del presente mes.

3.º La mitad del número de plazas vacantes de corneta

y educando que resulten en cada cuerpo, se cubrirán, a ser posible, con individuos de los cupos de Ultramar que sean destinados a él para recibir instrucción militar.

4.º El resto de las plazas vacantes se dará a individuos de los que sirven hoy en los cuerpos, ó a voluntarios mayores de 18 años que reúnan la necesaria aptitud para este servicio.

5.º Los jefes de los cuerpos quedan autorizados para tener mayor número de educandos de corneta que el señalado en las plantillas vigentes, interin no haya individuos en condiciones para ocupar las plazas de corneta, siempre que entre unos y otros no excedan del número fijado para

ambas clases; haciendo extensiva esta autorización a los regimientos de Baleares y Africa, aunque no tienen educandos.

6.º Una vez que los reclutas de los cupos de Ultramar sean baja en los cuerpos de Infantería, podrán éstos admitir, con destino a la banda, individuos menores de 18 años; pero siempre con la limitación que establece la citada real orden de 31 de agosto último.

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

Estado que se cita

Regiones	CUERPOS	Tienen	De- ben tener	Sobran	Faltan	DARÁN A	TOMARÁ DE	
1.ª	Rey, 1.....	10	5	5	>	Almansa, 18.....	2	
	Saboya, 6.....	6	4	2	>	Navarra, 25.....	3	
	San Fernando, 11.....	7	4	3	>	Asia, 55.....	2	
	Zaragoza, 12.....	9	5	4	>	Bailén 24.....	3	
	Castilla, 16.....	6	4	2	>	Lealtad, 30.....	3	
	Cuenca, 27.....	5	5	>	>	Luzón, 54.....	1	
	Asturias, 31.....	9	5	4	>	Murcia, 37.....	2	
	León, 38.....	6	4	2	>	Príncipe, 3.....	3	
	Covadonga, 40.....	10	5	5	>	Toledo, 35.....	1	
	Canarias, 42.....	9	5	4	>	Toledo, 35.....	2	
	Baleares, 41.....	7	4	3	>	San Quintín.....	2	
	Vad-Rás, 50.....	4	4	>	>	Guipúzcoa.....	1	
	Caz. de Ciudad Rodrigo, 7..	3	5	>	2	Figueras.....	2	
	Idem de Manila, 20.....	6	4	2	>	San Marcial.....	4	
2.ª	Reina, 2.....	3	5	>	2	Caz. de la Habana.....	3	
	Soria, 9.....	1	4	>	3	Ciudad Rodrigo.....	2	
	Córdoba, 10.....	7	5	2	>	Alava, 56.....	2	
	Extremadura, 15.....	7	5	2	>	Borbón, 17.....	3	
	Borbón, 17.....	8	5	3	>	Granada, 34.....	2	
	Granada, 34.....	2	4	>	2	Segorbe, 12.....	2	
	Pavía, 48.....	5	5	>	>	Soria, 9.....	3	
	Alava, 56.....	6	4	2	>	Córdoba, 10.....	2	
	Caz. de Segorbe, 12.....	>	4	>	4	Reina, 2.....	2	
	Cuba, 17.....	6	4	2	>	Caz. de Segorbe, 12.....	2	
	Princesa, 4.....	6	5	1	>	Guadalajara, 20.....	1	
	Mallorca 18.....	4	4	>	>	Princesa, 4.....	1	
	Guadalajara, 20.....	2	4	>	2	Otumba, 49.....	1	
	3.ª	Sevilla, 33.....	2	4	>	2	España, 46.....	2
Tetuán, 45.....		3	4	>	1	España, 46.....	1	
España, 46.....		8	5	3	>	Sevilla, 33.....	2	
Otumba, 49.....		8	5	3	>	Tetuán, 45.....	1	
Vizcaya, 51.....		5	5	>	>	Guadalajara, 20.....	1	
Almansa, 18.....		3	5	>	2	Luchana, 28.....	2	
Aragón 21.....		5	5	>	>	Rey, 1.....	2	
Navarra, 25.....		1	4	>	3	Rey, 1.....	3	
Albuera, 26.....		6	5	1	>	Otumba, 49.....	2	
Luchana, 28.....		2	4	>	2	Albuera, 26.....	1	
4.ª		San Quintín, 47.....	1	4	>	3	Covadonga, 40.....	2
		Guipúzcoa, 53.....	3	4	>	1	Covadonga, 40.....	1
		Asia, 55.....	3	5	>	2	Saboya, 6.....	2
		Caz. de Figueras, 6.....	2	4	>	2	Covadonga, 40.....	2
	Idem de Alfonso XIII, 15..	1	4	>	3	Galicia, 19.....	1	
	Infante, 5.....	5	5	>	>	Caz. de Alba de Tormes..	2	
	5.ª	Galicia, 19.....	6	4	2	>	Gerona, 22.....	1
		Gerona, 22.....	3	4	>	1	Alfonso XII, 16.....	1
		Caz. de Alba de Tormes, 8.	7	5	2	>	Alfonso XII, 16.....	2
							Galicia, 19.....	1

Regiones.....	CUERPOS	Tienen	De- ben tener.	Sobran	Faltan	DARÁ Á	TOMARÁ DE	
6.ª	Sicilia, 7.....	9	5	4	>	Cantabria, 39.....	2	
	América, 14.....	9	5	4	>	Garellano, 43.....	2	
	Valencia, 23.....	4	4	>	>	Constitución, 29.....	3	
	Bailén 24.....	2	5	>	3	Cantabria, 39.....	1	
	Constitución, 29.....	2	5	>	3	>	San Fernando, 11.....	3
	Lealtad, 30.....	1	4	>	3	>	América, 14.....	3
	Cantabria, 39.....	1	4	>	3	>	Zaragoza, 12.....	3
	Garellano, 43.....	2	4	>	2	>	América, 14.....	1
	San Marcial, 44.....	1	5	>	4	>	Sicilia, 7.....	2
	Andalucía, 52.....	>	4	>	4	>	Sicilia, 7.....	2
	Caz. de Madrid, 2.....	9	5	4	>	Andalucía, 52.....	4	
	Idem de Estella, 14.....	4	4	>	>	>	Caz. de Madrid, 2.....	4
7.ª	Príncipe, 3.....	1	4	>	3	>	Asturias, 31.....	3
	Isabel II, 32.....	4	4	>	>	>	Asturias, 31.....	1
	Toledo, 35.....	2	5	>	3	>	León, 33.....	2
	Burgos, 36.....	5	5	>	>	>		
8.ª	Zamora, 8.....	5	5	>	>	>	Castilla, 16.....	2
	Murcia, 37.....	3	5	>	2	>	Zaragoza, 12.....	1
	Luzón, 54.....	3	4	>	1	>	Baleares, 41.....	3
	Caz. de la Habana, 18.....	1	4	>	3	>		
		296	296	71	71	71	71	
Baleares	Regional, 1.....	8	5	3	>	Regional, 2.....	3	
	Regional, 2.....	2	5	>	3	>	Regional, 1.....	3
		10	10	3	3	3	3	
Canarias	Regional, 1.....	7	4	3	>	Regional, 2.....	3	
	Regional, 2.....	1	4	>	3	>	Regional, 1.....	3
		8	8	3	3	3	3	
Ceuta...	Africa, 2.....	7	4	3	>	Africa, 3.....	3	
	Africa, 3.....	1	4	>	3	>	Africa, 2.....	3
		8	8	3	3	3	3	

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

CRUCES

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación de V. E., fecha 8 de julio próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la concesión de la medalla de Mindanao, hecha por V. E. en virtud de lo dispuesto en real orden de 17 de abril de este año (D. O. núm. 86), al jefe, oficiales é individuos de tropa del regimiento de caballería de Filipinas que figuran

en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel D. José Togores Arjona y termina con el soldado Zacarias Laico Lechonito, con derecho á los pasadores que en la misma se determinan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Pasadores	Clases	NOMBRES	Pasadores
T. coronel...	D. José Togores Arjona.....	1890-91		Julio Rambou Reuclo	
Capitán	» Francisco Mercader Jufias.....		Justo Rosimid Agnau		
Ten.te ayud.te	» Emilio de Rueda y Díaz.....		Julio Ramat Raquero		
Idem.....	» Eduardo Jairén Moreno.....		Juan Santa Rosa N.....		
1.º Teniente .	» José Ruiz Jiménez		José Boter Bonal		
Idem.....	» Fermín Pérez Rodríguez.....		José García N.....		
Médico 1.º....	» Anacleto Cabezas Pereiro.....		Juan Catura Avila		
Profesor vet.º	» Germán Pestana Téllez.....		José Barrientos Bidoya.....		
	Victoriano Carrascosa Ridruejo.....		Luciano Macmac Catalino		
Sargentos.....	Ildefonso Celada Poveda		Lenderico Tordesillas Leonor		
	D. Enrique Regal Coll		León Dunlao Jerónimo		
	Manuel Lanuza Espinosa		Leoncio Torres Ramos		
	Domingo Campos Fernández.....		Lino Almazán Palaspas		
	Antonio Marbán Rodríguez.....		Largo Alejandro Patos		
	Francisco Olivares Martínez		Laureano Aspalza Calixto		
	Evaristo Andrés Vicente		Mariano Natividad Espejo.....		
Cabos.....	Marcos Luis López.....		Marcos Palo Aurens.....		
	Eliás Avila Agustín.....		Miguel Martínez Querubín.....		
	Prudencio García Moreo.....		Máximo Tomás Ramos		
	Constantino del Río Varona		Marcelo Galao Sauced		
	Benito Avancés Calvete		Matías Avedzul Buenaventura		
	Isidro Salvatierra Rodrigo		Marcelo Biffitil Corpos		
Id. trompetas.	Julio Tejedor Bugedo		Mariano Beseño Beseño		
	Juan Castillo Ita		Mariano Caut Bood		
Herradores ...	Jacinto Caballero Gregorio		Nicolás Pacpaco Páa		
	Bernardo Crespo Pascual		Nicolás Hedroso Samollo		
	José Rodel García		Norberto Barbecho Vergara.....		
Trompetas....	Pío Galing Galing		Niceto Taguncar Babiera		
	Juan Pagulayán Masasiray		Narciso Rapés Espíritu		
	Andrés Villarreal Namoro		Nazario Quitoriano Quitores		
Desbravadores	León Nacumel Omotoy		Nemesio Sábado Navarrete.....		
	Sergio Oliver Galería.....		Nicolás Bravo Orteza		
	Raimundo Pisquel Pascua		Pedro Asunción N		
	Juan Aguinaldo Castillo.....		Pedro Galingana Expósito.....		
	Inocente Agustín Bittín.....		Pedro de los Reyes N		
	Florencio Reyes Aguilar		Pascual Cortés Pascua		
Soldados de 1.ª	Agustín Evasco Solano		Pedro Navarrete Renaldo.....		
	Teodoro Conquilla Tejada		Pedro Leal Letrán		
	Rufo Quiroga Valencia		Pedro Regua Regebra		
	Andrés Trinidad Narte		Pío San José Francisco.....		
	Inocente Cabanig Cabanig.....		Pío Bautista Egipto	1894-95	
	Agatón Sayo Bacilig	1894-95	Paulino Padamada Galauza		
	Anatalio Baldobino Abierto.....		Soldados de 2.ª	Pío Durán Florentino	
	Agapito Nomá Payag		Pedro Calebuso Ascola		
	Aquillino Madrilejos Valladolid		Pedro Vea Reyes		
	Angel Ea Castro		Petronilo Valencia Tobón		
	Alejandro Sales Sales		Remigio Bugayo Cuenta		
	Bernardino Celebrado Ramos		Raimundo Nonato Libaluca.....		
	Ceferino Fernández Bicerra.....		Ruperto Divina Dunlao		
	Crispino Peralta N.....		Romualdo Oasay Gambul.....		
	Canuto Anda N.....		Sisenando Laberinto Labendino.....		
	Casimiro Eribau Eribau		Santiago Cortés Salazar.....		
	Casimiro Aguilar Pareja.....		Segundo Simón N.....		
	Ciriaco Estrada N.....		Sixto Estanislao de la Cruz		
	Claudio Yutico Hebrada		Severo Alpuerto Villablanca		
	Clemens Ugot Umotoy		Silvestre Sibuto Desa.....		
	Doroteo Boses Organo		Silverio Imata Villagracia		
	Dionisio Panguillan Fajardo.....		Simón González Pasis		
	Dalmacio Pajarillo Pules		Silverio Sibayán Nabaisa		
	Domingo Valdés Bitones.....		Silverio Lacadén Hafalla		
	Deogracias de León Gregorio.....		Sinforsoso Miranda Paguirigaut.....		
Idem de 2.ª...	Ezequiel Vitales Disón		Sergio Cuamesma Barcino		
	Eugenio Valleclillo Jacob		Tito Cadelina Ramello		
	Eusebio Tapaguan Barandau.....		Teodoro Rechusado Rafal.....		
	Esteban Balajoso Palermo		Toribio Nicha Cueva.....		
	Edilberto Barnachea Aguilar		Telesforo Manzano Jaramillo		
	Félix Galditara Analeta		Tomás Batalla Peralta.....		
	Francisco Cabrera Villamor		Tomás Guzmán Israela		
	Félix Laguerala Rana		Teodorico Palipul Tagudín		
	Fortunato Lisardo Soriano		Teodorico Cabinán Tablatín		
	Fernando Rafanán Falcos		Vidal Trico París		
	Felipe Cuentas Cabagbag.....		Vicente Ambrosio Huertes.....		
	Francisco Rivera Josué.....		Velardo Pedregal Florido.....		
	Félix Cabaón Valdés.....		Vicente Esquejo Lomanoy.....		
	Francisco Menor Ramos		Valentín Vera Mercader.....		
	Faustino Baquisí Pocada		Venancio Garán Aguirre		
	Graciano Monzón de Mesa		Víctor Oaña Macadangdang.....		
	Guillermo Bueno Busto		Victorio Oberita Versol.....		
	Gelacio Echalar Espíritu		Vidal Noble Nuzco		
	Gonzalo Doña Arcola		Valentín Balbido Adviento		
	Gelacio Baganí Felipe		Zollo Merilles N		
	Hermógenes Maquifana Llamazares		Zacarias Lalco Lechoncito.....		
	Hugo Cabalo Cabudoy				

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación de V. E., fecha 3 de julio próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la concesión de la medalla de Mindanao, hecha por V. E. en virtud de lo dispuesto en real orden de 17 de abril de este año (D. O. núm. 86), á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Infantería, Don Alfredo Darnell Pociello y termina con el dibujante cuarto Teodoro de los Reyes, con derecho á los pasadores que en la misma se determinan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Relación que se cita

Clases	Armas	NOMBRES	Pasadores
T. coronel...		D. Alfredo Darnell Pociello	
Otro.....		» Eduardo Oyarzábal Bucelli	1894-95.
Capitán.....		» Francisco Tabiel de Andrade	
Otro.....		» Manuel Quero Bravo...	
Otro.....		» Juan Pazos Caño.....	
Otro.....		» Emilio Novo Molina...	
Otro.....		» Justo Campido Montero	
Otro.....		» Ricardo Carnicero Sánchez	1894-95.
Otro.....		» Francisco Jiménez de Arroyo	
Otro.....	Infantería	» José Luna Márquez.....	
Otro.....		» Ricardo Pérez Sigüenza.	
Otro.....		» Tomás Tejeiro Bravo... ..	1890 91.
Otro.....		» Agapito Nogueras López	
Otro.....		» Pedro Marcos Fernández	
Otro.....		» Manuel Cuesta Moraleda	
Otro.....		» Valeriano Gallego Pérez	1890-91 y 1894-95.
Otro.....		» Antonio Martínez Carretero.....	
Primer teniente....		» Mariano Lecha Martínez	
Otro.....		» Ramón Despujols Sabater	1894-95.
Capitán.....	Artillería.	» José Echaluze y Echaluze.....	
Dibujante 4.º		» Teodoro de los Reyes...	

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación de V. E. de 2 de julio próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la concesión de la medalla de Mindanao, hecha por V. E. en virtud de lo dispuesto en real orden de 17 de abril de este año (D. O. número 86), á los oficiales é individuos de tropa del regimiento de línea Provisional número 1 que figuran en la siguiente relación, que da principio con el capitán D. Miguel Garrido Barrón y termina con el soldado Angel Satón Amolo, con derecho á los pasadores que en la misma se especifican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Pasadores
Capitán.....	D. Miguel Garrido Barrón.....	
Otro.....	» José García Garrigues	
Otro.....	» Francisco Santana Fonseca...	
Primer teniente.	» Juan Carbó Sangüesa	
Otro.....	» Francisco Acosta Eyermán...	
Otro.....	» Julián Ortiz Toledano.....	
Sargento europeo	José Vélez Castro.....	
Otro.....	José Fernández Carrochero	
Cabo indígena..	Vicente Francia.....	
Otro.....	Francisco Méndez Colgado	
Otro.....	Teodoro Bister Barnela	
Otro.....	Getulio Astronesa Aumentado ..	
Corneta.....	Pablo Reinón Tabil.....	
Otro.....	Pedro Serrano Pavía.....	1894-1895.
Cabo indígena..	José Domenech Manag.....	
Otro.....	Aristón Quinino Benítez	
Otro.....	Blas Lasambacal Intalang	
Otro.....	Domingo Niquiota Valmoja.....	
Otro.....	Isaac de la Serna Canseco.....	
Otro.....	Branlio Sara Soria.....	
Otro.....	Mariano Córdoba Penetrante...	
Otro.....	Agripino Illarda Hipólito.....	
Otro.....	Pablo Rey Sena.....	
Otro.....	Emeterio Flor Hermosa.....	
Otro.....	Martín Bunda Simpelo.....	
Corneta.....	Leandro Pastosa Capiso.....	
Otro.....	Félix Inoraria Longatang.....	
Cabo indígena..	Eladio de Castro López.....	
Sargento ídem..	Alejandro Florentino Saavedra..	
Cabo ídem.....	Isaac de la Serna Canseco.....	1890-1891.
Otro.....	Eusebio Sagun Nacional	
Otro.....	Melchor Peñaverde y Turgo	
Soldado.....	Angel Satón Amolo.....	

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación de V. E., fecha 2 de julio próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la concesión de la medalla de Mindanao, hecha por V. E. en virtud de lo dispuesto por real orden de 17 de abril de este año (D. O. número 86), á los jefes, oficiales é individuos de tropa del cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que da principio con el médico mayor D. José Panzano y Laplana y termina con el sanitario Saturnino Afilado Casuga, con derecho á los pasadores que en la misma se determinan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Pasadores
Médico mayor..	D. José Panzano y Laplana.....	1894-95.
Otro primero...	» Ciriaco Sidrach de Cardona..	1890-91 y 1894-95.
Otro mayor personal, 1.º efectivo.....	» Anacleto Cabeza Peretro.....	
Médico primero.	» Fidel Lambana Saez.....	
Otro.....	» Jerónimo Peralta Jiménez...	
Otro.....	» Esteban Gutiérrez del Olmo..	1894-95.
Otro.....	» Eduardo Coll y Sellare.....	
Otro.....	» José Arcenegui y González...	
Otro.....	» Francisco Alverico Almagro..	
Otro.....	» Wistano Koldán y Gutiérrez...	

Clases	NOMBRES	Pasadores
Sargento europeo	Jesús Leante Godfnez.....	1894-95.
Cabo ídem.....	Juan Pérez Gatica.....	
Otro indígena..	Agapito Gatpandán y Gatpandán	
Otro.....	Vicente Baguio Gatpandán.....	
Otro.....	Máximo N. Tapia.....	
Otro.....	Jacinto Cueto de los Santos.....	
Sanitario 2.º	Mariano Belén Lara.....	
Otro.....	Perfecto N. de los Reyes.....	
Otro.....	Catalino Buenafé Rotoón.....	
Otro.....	Juan Rodas Sánchez.....	
Otro.....	Luis N. Ramos.....	
Otro.....	Eduardo Zulueta Ricafrina.....	
Otro.....	Hilario Lae Villegas.....	
Otro.....	Saturnino Aflado Casuga.....	

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el ingreso definitivo en el **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**, como escribiente de 3.ª clase y con la efectividad de 27 de agosto último, al sargento que fué del regimiento Infantería de Africa núm. 1, **D. José Rodrigo Más**, nombrado escribiente provisional por real orden de 6 de marzo del corriente año (D. O. núm. 54), que tiene su destino en esa Comandancia general, y cuyo escribiente, al ascender al empleo inmediato, ocupará en la escala de los de 2.ª clase el puesto comprendido entre D. Tomás Sansano Buyolo y D. Ramón Uró Félix, que es el que le corresponde con arreglo á lo dispuesto en la real orden citada.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de los escritos que V. E. dirigió á este Ministerio en 14 de septiembre último, cursando instancias promovidas por los sargentos comprendidos en la siguiente relación, que principia con **Domingo Santa María Santo** y termina con **Arturo Carbajosa Mancebo**, que solicitan ingreso en el **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares** en esa isla, y en cuyos escritos participa V. E. haberles anticipado dicha gracia por reunir los interesados las condiciones reglamentarias; y teniendo en cuenta la escasez de personal que del referido Cuerpo de Oficinas existe en ese distrito, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.; concediendo por lo tanto el ingreso provisional en el cuerpo de que se trata á los mencionados sargentos, según lo dispuesto en el art. 39 del reglamento aprobado por real orden de 26 de junio de 1889 (C. L. núm. 284) y real orden circular de 3 de dicho mes del corriente año (D. O. núm. 123).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Relación que se cita

Domingo Santa María Santo, del regimiento Caballería de la Reina.

Francisco Molinero Jiménez, del batallón de San Quintín, Peninsular núm. 7.

Pedro Riego Ibáñez, del batallón de San Quintín, Peninsular número 7.

Arturo Carbajosa Mancebo, del regimiento Caballería de Numancia.

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

DESERTORES

6.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: En vista de un escrito que el Capitán general de Aragón dirigió á este Ministerio con fecha 4 de julio último, consultando si los desertores menores de diez y ocho años de edad deben ser destinados al ejército de Cuba como comprendidos en el real decreto de 18 de abril de 1895 (C. L. núm. 174), y si la real orden de 17 de octubre del mismo año (C. L. núm. 343) es extensiva á los individuos menores de la expresada edad á quienes correspondiera servir en Ultramar por pena ó correctivo que les fuere impuesto, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en pleno, en acordada de 29 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien resolver que la citada real orden de 17 de octubre de 1895 es extensiva á todos los individuos menores de 18 años que sirvan en filas en la Península y deban ser destinados á Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor...

DESTINOS

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 30 del mes último, y con arreglo á lo prevenido en la real orden de 15 de abril del año anterior, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el cura de distrito **D. Modesto Abad é Ibáñez**, auxiliar que era del teniente vicario del séptimo cuerpo de ejército en la plaza de la Coruña, pase destinado, en comisión, á la Comandancia general de Melilla, en cuyo territorio ejercerá las funciones de teniente vicario de la jurisdicción castrense.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitán general de la octava región, Comandante general de Melilla y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los sar-

gentos del arma de **Caballería** comprendidos en la siguiente relación; que empieza con **Felipe Toribio de Dios** y termina con **Diosdado Bécara Medrano**, pasen destinados á los Cuerpos de la propia arma que asimismo se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Señores Capitanes generales de la **segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones**.

Relación que se cita.

Felipe Toribio de Dios, del regimiento de **Arlabán**, al de **Alfonso XII**.

Paulino Sánchez García, del regimiento de **Castillejos**, al de **Villaviciosa**.

Hermenegildo Serrano Martín, del regimiento de **Farnesio**, al de **España**.

Antonio Rodríguez López, del regimiento de **Vitoria**, al de **Almansa**.

Enrique Josa y Sales, del regimiento de **Sagunto**, al de **Tuán**.

José María Herrero, del regimiento de **Talavera**, al de **Almansa**.

Diosdado Bécara Medrano, del regimiento de **Almansa**, al de **Talavera**.

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Como consecuencia del aumento de la plantilla de tropa de la **Escuela Superior de Guerra**, aprobado por real orden de 14 del mes próximo pasado (C. L. número 237), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer pasen destinados al expresado centro los soldados de los regimientos de **Húsares de Pavia** y **Lanceros de Borbón**, respectivamente, **Blas Valero Torres** y **Benito Ayuso Sebastián**, y que se designen además por cada uno de los regimientos del Rey, Reina, Príncipe, **Farnesio**, **Villaviciosa** y **España**, otro de esta clase que reúna las necesarias condiciones para desempeñar en la respectiva escuela el servicio que se les tiene asignado, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista, haciendo uso de la vía férrea por cuenta del Estado al incorporarse á su nuevo destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Señores Capitanes generales de la **cuarta, quinta y sexta regiones**.

ESCALAS DE RESERVA

7.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito que el Capitán general de la isla de Cuba dirigió á este Ministerio en 17 de febrero último, consultando la antigüedad que deban disfrutar en el empleo de primer teniente los segundos de la

escala de reserva retribuida, ascendidos con arreglo á la real orden de 14 de marzo del año anterior (D. O. núm. 60), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Junta Consultiva de Guerra en 4 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien resolver que los primeros tenientes ascendidos á este empleo que marcharon á aquella isla formando parte de las varias expediciones organizadas en diferentes fechas, como igualmente los que lo verificaron sin pertenecer á unidades orgánicas, disfruten la antigüedad de las fechas de las reales órdenes de destino á aquél distrito; y á los que fueron ascendidos en el mismo por haber marchado sin ascenso antes que los de los casos citados, pero que después les fué reconocido el derecho que á los demás, se les acredite la antigüedad de 30 de junio de 1895, que es la fecha de la ley de presupuestos en que se declaró el derecho á tal ascenso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor...

INVÁLIDOS

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. remitió á este Ministerio con fecha 21 del mes último, instruido en la Capitanía general de la isla de Cuba, á instancia del sargento del batallón expedicionario de América núm. 14, **Mauricio Jiménez Antillón**, en justificación del derecho que le asista para el ingreso en **Inválidos** que solicita, y teniendo en cuenta que el interesado ha sufrido la pérdida de la pierna izquierda, que le fué amputada por su tercio superior, á consecuencia de la herida de arma de fuego que recibió en ella el 26 de diciembre del año anterior, hallándose en operaciones de campaña en la expresada antilla, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por V. E. al cursar las referidas actuaciones en la indicada fecha, y de conformidad á lo prevenido en el art. 8.º del vigente reglamento de ese Cuerpo de 27 de junio de 1890 (C. L. núm. 212), ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, el que podrá pertenecer, según desea, á la sección de **Inválidos** de dicha isla, por encontrarse también comprendido en la regla 3.ª del artículo 97 del mismo reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general del **Cuerpo y Cuartel de Inválidos**.

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 22 del mes último, instruido en la Capitanía general de la isla de Cuba, á instancia del soldado del regimiento **Infantería de Isabel la Católica** núm. 75, **Rafael Alvarez Blanco**, hoy residente en **Córdoba**, en justificación del derecho que le asista para el ingreso en **Inválidos** que solicita, y apareciendo que el interesado ha sufrido la pérdida del antebrazo izquierdo, que le fué amputado á consecuencia de la herida de bala que recibió en el combate sostenido contra los insurrectos en «**Arroyo de la Guásima**», el

día 1.º de junio del año anterior, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por V. E. en aquella fecha, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, como comprendido en el art. 8.º del vigente reglamento de ese Cuerpo de 27 de junio de 1890 (C. L. núm. 212).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitanes generales de la isla de Cuba y de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

PENSIONES

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 25 del mes próximo pasado, ha tenido á bien conceder á D.ª **Manuela Rubio Rosell**, huérfana del brigadier D. Rafael y de D.ª Francisca, la pensión anual de 2.250 pesetas, que le corresponde con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864 y real orden de 4 de julio de 1890 (D. O. núm. 151); la cual pensión se abonará á la interesada, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia, desde el 24 de mayo próximo pasado, siguiente día al del fallecimiento de su referida madre, puesto que ésta disfrutaba pensión del Montepío Militar, é interin permanezca soltera.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 25 del mes próximo pasado, ha tenido á bien rehabilitar á D.ª **María de la Asunción Villegas y Bolta**, de estado viuda, en el goce de la pensión anual de 1.650 pesetas que antes de contraer matrimonio disfrutó, según orden de 28 de abril de 1873, como huérfana del coronel retirado D. Alejandro; debiendo en su consecuencia abonarse á la interesada la susodicha pensión en la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, desde el 23 de diciembre de 1895, siguiente día al del fallecimiento de su esposo, por el cual no percibe pensión alguna, é interin conserve su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes pró-

ximo pasado, ha tenido á bien conceder á D.ª **María de los Angeles y D. Juan López Goonaga**, huérfanos del subinspector médico de primera clase, retirado, D. Dionisio, la pensión anual de 1.650 pesetas, que les corresponde por el reglamento del Montepío Militar, y la bonificación de un tercio de dicha suma, ó sea 550 pesetas anuales, con arreglo á la ley de presupuestos de Cuba de 1885-86 (C. L. número 295); los cuales señalamientos se satisfarán á los interesados el primero en la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas y el segundo en las cajas de Puerto Rico, ambos desde el 18 de febrero próximo pasado, siguiente día al del fallecimiento del causante, por partes iguales y mano de su tutor D. Emilio Fernández; haciéndose el abono á la hembra mientras permanezca soltera, y á D. Juan hasta el 18 de febrero de 1902, en que cumplirá los 24 años de edad, si antes no obtiene empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio; acumulándose, sin necesidad de nueva declaración, la parte del que cesare en el que conserve la aptitud legal.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la isla de Puerto Rico.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida en Granada, con fecha 28 de julio del corriente año, por Doña **Rosario Ibáñez López**, hermana del comandante que fué de Infantería, D. Juan, en solicitud de pensión de gracia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 del mes próximo pasado, ha tenido á bien disponer se manifieste á la interesada que no corresponde á este Ministerio la resolución del asunto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por D.ª **Isabel Simó Yáñez**, viuda del comandante de Estado Mayor de Plazas, retirado, D. Antonio Cantero Lozano, en solicitud de pensión del Tesoro; y no existiendo motivo para modificar la real orden de 18 de enero de 1890 (D. O. número 16), por la cual se negó á la interesada dicho beneficio en razón á que el causante no obtuvo el empleo de capitán con anterioridad al 22 de octubre de 1868, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Baleares.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose por lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 25 de septiembre próximo pasado, se ha servido disponer que la pensión de 650 pesetas anuales que, por orden de 10 de marzo de 1870, fué concedida á D.^a María Domingo Vides, en concepto de viuda del celador de fortificación de segunda clase Don Domingo Sande y Seijas, y que en la actualidad se halla vacante por fallecimiento de dicha pensionista, sea transmitida á sus hijas y del causante, D.^a Elisa y D.^a María del Rosario Sande y Domingo, á quienes corresponde según la legislación vigente; debiendo serles abonada, mientras permanezcan solteras, en la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, á partir del 23 de abril de 1896, por partes iguales, y acumulándose la de la que pierda su aptitud legal en la que la conserve, sin necesidad de nuevos señalamientos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12 del mes próximo pasado, ha tenido á bien conceder á D.^a Petra Mocorva Mendiguia, viuda del segundo teniente de Infantería D. Bernabé Martínez Freire, como comprendida en la ley de 15 de julio del corriente año (C. L. núm. 171), la pensión anual de 638'75 pesetas que señala la tarifa núm. 2 de la ley de 8 de julio de 1860 á familias de segundos tenientes; la cual pensión se abonará á la interesada, en la Delegación de Hacienda de la provincia de Lérida, desde el 23 de octubre de 1895, siguiente día al del fallecimiento del causante, é interin conserve su actual estado; con deducción de la cantidad líquida que hubiera percibido en concepto de las pagas de tocas que por disposición de V. E. le fueron anticipadas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12 del mes próximo pasado, ha tenido á bien rehabilitar á Feliciano Acebedo Moreno, de estado viuda, en el goce de la pensión de media ración de Africa, equivalente á 7'50 pesetas mensuales y la misma cantidad por Navidad de cada año en concepto de aguinaldo, que antes de contraer matrimonio disfrutó como huérfana del soldado inválido de esa plaza, Antonio Acebedo; la cual pensión se abonará á la interesada, en la Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz, desde

el 5 de noviembre de 1895, siguiente día al del fallecimiento de su esposo, é interin conserve su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señores Comandante general de Ceuta.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 4 del mes próximo pasado, ha tenido á bien disponer que la pensión anual de 273'75 pesetas que, por real orden de 23 de mayo de 1885, obtuvo José Aleixandre Vidal, como huérfano de José, miliciano nacional que fué de Sagunto, y que en la actualidad se halla vacante por haber cumplido la mayor edad el citado José Aleixandre, sea transmitida á su madre y esposa del causante, María del Carmen Vidal Estado, á quien corresponde con arreglo á la legislación vigente, una vez que se encuentra viuda en segundas nupcias sin derecho á beneficio alguno por su segundo consorte; debiendo, en su consecuencia abonarse á la interesada la susodicha pensión, en la Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia, desde el 31 de mayo de 1893, siguiente día al del fallecimiento de su referido segundo esposo, é interin conserve su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RECOMPENSAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 18 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa y voluntarios que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del 5.º regimiento de Artillería de Montaña, D. Alberto Guitián y García de Vargas y termina con el soldado del primer batallón de Infantería de Vad-Rás núm. 50, José de Paz Aguilar, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Arroyo Limones» y «Catalina» (Pinar del Río), el 12 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
5.º regimiento Artillería de Montaña.....	Capitán.....	D. Alberto Guitián y García de Vargas	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» Leopoldo Ibarreta Iturralde.....	
	Artillero.....	Carlos Nadal Franco.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José M.ª y Gómez.....	
Sanidad Militar.....	Otro.....	Jesús Glace Zapero.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Médico 1.º.....	D. Juan Algar Macarro.....	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Vad-Rás núm. 50.	Segundo teniente escala reserva..	» Juan López García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Adriano Sagareta Falces.....	
	Soldado.....	Juan Recio Lorenzo.....	
	Otro.....	Juan Arriero García.....	
Escuadrón Voluntarios de Matanzas.....	Otro.....	Gonzalo Jiménez López.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Manuel Fernández Fernández.....	
	Voluntario.....	Francisco Barquin González.....	
	Otro.....	Eduardo Fondón Fernández.....	
HERIDOS			
1.º bón. del reg. Inf.ª de Escuadrón del reg. Cab.ª de Pizarro núm. 30..	Soldado.....	Eduardo Carrillo García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	José Gil Díaz.....	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Cantabria núm. 39	Otro.....	Juan Muñoz López.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Victoriano Rubín Gutiérrez.....	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Vad-Rás núm. 50.	Sargento.....	Guillermo Castillo Gutiérrez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Soldado.....	Baldomero Hormigo Pozo.....	
	Otro.....	Jesús Laneha Anaya.....	
	Otro.....	Santiago Díaz Canseco.....	
	Otro.....	Tomás Arias Hernández.....	
	Otro.....	José de Paz Aguilar.....	

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 22 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del primer batallón del regimiento Infantería de Vad-Rás número 50, D. Pedro Flores Rodríguez y termina con el volunta-

rio del escuadrón de las Martinas José Mateo Fabián, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Catalina» (Pinar del Río), del 12 al 16 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf.ª de Vad-Rás núm. 50.	Segundo teniente escala reserva..	D. Pedro Flores Rodríguez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Julián González Hernández.....	
	Soldado de 1.ª...	Fidel Vázquez Fernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro de 2.ª.....	Jenaro Rubio Alonso.....	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Cantabria número 39.....	Otro.....	Venancio Hernández Guerra.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Emiliano Corral Puido.....	
Reg. Cab.ª de Pizarro número 30.....	Segundo teniente escala reserva..	D. Magín Rodríguez Vasaló.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Angel Daura Tranquero.....	
Voluntarios, escuadrón de las Martinas.....	Soldado de 1.ª...	Antolín Caraso Moro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Eliás López García.....	
	Soldado de 2.ª...	Domingo Cabañas Pombo.....	
	Voluntario.....	Gonzalo de la Fuente García.....	
	Otro.....	Julián Garriga Castro.....	
	Otro.....	José Mateo Fabián.....	

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 19 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del batallón Cazadores de Reus núm. 16, D. Segundo Rivas Verdeal y termina con el soldado del 4.º regimiento de Artille-

ria de Montaña Manuel Huelga Vidal, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en la conducción de un convoy de Morón á Chamba, del 2 al 6 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. Caz. de Reus número 16.....	Primer teniente..	D. Segundo Rivas Verdeal.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Raimundo López Regal.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Francisco Serrapio García.....	
	Otro.....	Eugenio Flores García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Laureano Vega Alvarez.....	
	Otro.....	Jerónimo Serrano García.....	
	Corneta.....	Ramón Gerpe Breulle.....	
	Soldado de 2.ª...	Bernardo Mantilla Guedilla.....	
	Otro.....	Camilo Rodríguez Penas.....	
	Otro.....	Juan Fuentes Carballeira.....	
Otro.....	Joaquín López Barreiro.....		
4.º reg. Art.ª de Montaña.....	Práctico.....	Antonio Román Alvarez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Artillero.....	Mariano Luque Guadalupe.....	
Guerrilla de la Trocha.	Otro.....	José País Oca.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Sargento.....	José María Martín.....	
HERIDOS			
Bón. Caz. de Reus número 16.....	Cabo.....	Manuel González López.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Guerrillero.....	Perfecto Huertas González.....	
4.º reg. Art.ª de Montaña.....	Artillero.....	Manuel Huelga Vidal.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 20 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería de Sevilla núm. 33, D. José Rodrigo Brisva y termina con el soldado del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, Asensio Ibarrendo Rodríguez, y

otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Minas Bajas» y «Palo Prieto», los días 25 y 27 de marzo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Comandante.....	D. José Rodrigo Brieva.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Carlos Ruiz Leonart.....	
	Primer teniente escala reserva..	» Miguel Rodríguez Jiménez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente escala reserva..	» Cristóbal Ríos Alfarache.....	
	Sargento.....	Gabriel Moreno Caballero.....	
	Otro.....	Juan Sancho Valle.....	
	Otro.....	Bonifacio López Sánchez.....	
	Otro.....	Julián Sáenz Cera.....	
	Otro.....	Francisco Saiz Algarra.....	
	Otro.....	Esteban Amores Boix.....	
	Cabo.....	Gil Santa María Auges.....	
	Otro.....	Vicente Gallén Jorani.....	
	Otro.....	Eduardo Cano Marín.....	
	Otro.....	Francisco Freires Ardebol.....	
	Otro.....	Juan Ros Casanova.....	
	Otro.....	Salvador Velasco Díaz.....	
	Otro.....	José González Ibáñez.....	
	Otro.....	Juan Ortega Sánchez.....	
	Otro.....	Francisco Estupina Montardo.....	
	Corneta.....	Joaquín Marín Angulo.....	
	Otro.....	Bartolomé Grané Estella.....	
	Soldado.....	Edmundo Pellicer Gallego.....	
	Otro.....	Juan Guall Borrell.....	
	Otro.....	José Matamoro Boira.....	
	Otro.....	Domingo Banavila Calderón.....	
	Otro.....	Emilio González Gutiérrez.....	
	Otro.....	Juan Martínez Pérez.....	
	Otro.....	Antonio García Díaz.....	
	Otro.....	Alonso Guirao Prieto.....	
	Otro.....	Benito Martínez Vela.....	
	Otro.....	Francisco Carrascoza Casamayor.....	
	Otro.....	Francisco Samper Amores.....	
	Otro.....	José Sabaté Arasa.....	
	Otro.....	Juan Salvador Royo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Caballé Expósito.....	
	Otro.....	Juan Masagué Fabregat.....	
	Otro.....	Antonio Pascual Rubio.....	
	Otro.....	Tomás Garrido Sánchez.....	
	Otro.....	Manuel Reverte Monserrat.....	
	Otro.....	Francisco Linares Ortega.....	
	Otro.....	José Cánovas Cánovas.....	
	Otro.....	Vicente Mayáns Oliver.....	
	Otro.....	Arturo Lardí Sol.....	
	Otro.....	José Pau Ferragut.....	
	Otro.....	Francisco Pastor Tur.....	
	Otro.....	Cristóbal López Benavides.....	
	Otro.....	José García Cerdá.....	
	Otro.....	José Pastor Lloveral.....	
	Otro.....	José Lavat Velart.....	
	Otro.....	Francisco López Ramos.....	
	Otro.....	Fernando Sánchez Bernal.....	
	Otro.....	Francisco Sáenz Lloverá.....	
	Otro.....	Juan López Requena.....	
	Otro.....	Gabriel Puig Luque.....	
	Otro.....	Joaquín Cabanes Blanes.....	
	Otro.....	Fernando Franco Polo.....	
	Otro.....	José Tarrago Mondín.....	
	Otro.....	Juan Viñas Serra.....	
	Otro.....	Juan Muñoz Quesada.....	
	Otro.....	Joaquín Valle Azorín.....	
	Otro.....	José Alcázar Alcázar.....	
	Otro.....	José Pujol Ortiz.....	
	Otro.....	Rafael Gallego Meledrón.....	
	Otro.....	Joaquín Arasa Berges.....	
	Capitán.....	D. José Ibáñez Marín.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
1.ª bñ. del reg. Inf.ª de Zamora núm. 8...	Otro.....	» Saturnino Ruiz Ojeda.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» Juan Losada Bartholomé.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Inocente Otero Alvite.....	
	Otro.....	Felipe Sarifio Ubrío.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
1.º bón. del reg. Inf. ^a de Zamora núm. 8...	Cabo	José Varela Fernández	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro	Andrés Febrero Teijeido		
	Otro	Manuel González Cueto		
	Otro	Miguel Puentes Salas		
	Otro	José Casanova Fernández		
	Corneta	Bartolomé Prieto Fernández		
	Otro	Manuel Sanjurjo Borja		
	Soldado	Antonio Rodríguez Gómez		
	Otro	Antonio Fernández Vázquez		
	Otro	Benigno Estévez Rodríguez		
	Otro	Celestino Fariñas Santa Eugenia		
	Otro	Ignacio Ferreiro Martínez		
	Otro	Lino Alvarez Arguillo		
	Otro	Narciso Fernández Barrós		
	Otro	José Soto Menor		
	Otro	Maximino Castiñeira Castro		
	Otro	Angel Lauriz Sánchez		
	Otro	Manuel Morro Gutiérrez		
	Otro	Antonio María Fraga		
	Otro	Manuel Valdés Diéguez		
	Otro	Apolinar Alejandro López		
	Otro	Antonio Rodríguez Otero		
	Otro	Ciriaco del Olmo Villaverde		
	Otro	Demetrio Otero González		
	Otro	David Castro López		
	Otro	Eugenio González Martín		
	Otro	Kvaristo Toro Francisco		
Otro	Eliseo Vázquez Domínguez			
Capitán	D. Cayetano Enriquez Villanueva	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Primer teniente	» Juan Montoro Castillo			
Otro	» Valentín Ceballos Medrano			
Sargento	Basilio Martínez Caballero			
Otro	Esteban Pérez López			
Cabo	Juan González González			
Otro	Guillermo López Mallo			
Otro	Pablo Albitre Caprivia			
Otro	Ramón Viñas Roca			
Corneta	Apolinar Marcos Piedad			
Otro	Mariano Sagasta Alonso			
Soldado	Tomás Corin Machín			
Otro	Antonio González Enrique			
Otro	Luis Blanco Legido			
Otro	Mariano Perales Braulio			
Otro	Ulpiano Rodríguez Rodríguez			
Otro	Esteban Puenteadura Sáez			
Otro	Martín Melendo Lozano			
Otro	Antonio Carrero Velasco			
Otro	Nicolás Cano García			
Otro	Vicente López Rangel			
Otro	Augusto Candía Ramírez			
Otro	Miguel Casanova Condón			
Otro	Antonio Feliú Vila			
Otro	Joaquín Pala Corral			
Otro	Manuel Barberá Lafuente			
Otro	Manuel San Miguel Pérez			
Otro	Manuel Pasacuellos			
Otro	Florentino Montiel Crup			
Otro	Felipe López Notario			
Otro	Francisco Jiménez Chiquero			
Capitán	D. Diego Jiménez Turull	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Otro	» Manuel Dasi Puntarrot			
Primer teniente	» Juan Vicente Paul			
Segundo teniente	» Rafael Mora Sánchez			
Otro	» Rafael Rosado Becerra			
Sargento	Joaquín Ortiz Repiso			
Otro	Antonio Alonso Batlle			
Otro	Domingo Rangel Navío			
Cabo	Nicolás Bravo Prieto			
Otro	José Villafuente Alba			
Otro	José Ullón Pérez			
Corneta	Juan Viera González			
Soldado	Manuel Sánchez Díaz			
Otro	Antonio Agura Segura			
Otro	Aureliano Utrera Manzano			
Otro	Mariano Sánchez Cobo			
Bón. Caz. de Cataluña número 1				Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. Caz. de Cataluña número 1.....	Soldado.....	Julio Navarro López	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Manuel Andrés Lorenzo.....	
	Otro.....	Narciso Casas García.....	
	Otro.....	Pedro Acasio Hernández.....	
	Otro.....	Juan Hernández García.....	
	Otro.....	Liborio Lozano García	
	Otro.....	Luis López Marín.....	
	Otro.....	Marcos Rodríguez García	
	Otro.....	Manuel Rangel García.....	
	Otro.....	Manuel López García	
	Otro.....	Manuel López Rodríguez	
	Otro.....	Manuel Rodríguez Asensio.....	
	Otro.....	Manuel Martín Vicente.....	
	Otro.....	Manuel Arranz Hernández.....	
	Otro.....	Ignacio Hernández González	
	Otro.....	Juan Alcezar Gordillo.....	
	Otro.....	Juan Sivianes Carmona	
	Otro.....	Juan Pascual Fernandez.....	
	Otro.....	Juan Gordillo Pacheco	
	Otro.....	José Lara Hermosilla	
	Otro.....	José Gonzalez Buena vida	
	Otro.....	José Medina Medina	
	Otro.....	Joaquín Velarde Garrido.....	
	Otro.....	José Santana Morilla.....	
	Otro.....	José Marcos Méndez.....	
	Otro.....	Bernardino García Velasco.....	
	Otro.....	Domingo Soriano Fernández.....	
Otro.....	Enrique Soriano Espada.....		
Otro.....	Francisco Carro Corbacho.....		
Otro.....	Félix García López.....		
Otro.....	Francisco Romero Expósito.....		
Otro.....	Florencio López Díaz.....		
Otro.....	Francisco Rodríguez Chacón.....		
Inf. ^a , comisión activa..	Capitán.....	D. Antonio Martínez y Ruiz de Linares.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
HERIDOS			
Bón. Caz. de Cataluña número 1.....	Soldado.....	Emilio Ferrero Pérez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	José Ceballos Bauza.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Asensio Ibarrondo Rodríguez.....	

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 24 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del primer batallón del regimiento Infantería de León núm. 38, **Don Marcos Fito Vega** y termina con el soldado del batallón de la Unión, Peninsular núm. 2, **Pedro Marrón Davín**, en recom-

pensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «San Andrés de Barabacoa» y «Nuevo Mundo», los días 16, 17 y 18 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf. ^a de León núm. 38...	Segundo teniente escala reserva..	D. Marcos Fito Vega.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia. Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Otro.....	Juan Arroyo García.....	
	Cabo.....	José Esquerdo Zaragoza.....	
	Sargento.....	Ramón López Alvarez.....	
	Otro.....	D. Ernesto de Castro Diaz.....	
	Cabo.....	Braulio López Delgado.....	
	Otro.....	Mariano Pacheco Delgado.....	
	Otro.....	Jesús Martínez Millán.....	
	Soldado.....	Angel Carceler Sanchez.....	
	Otro.....	Ramón Gómez Tovar.....	
	Otro.....	Rafael González Muñiz.....	
	Otro.....	Tomás Casas Asor.....	
	Otro.....	Lorenzo López González.....	
	Otro.....	Sebastián Martín Martín.....	
	Otro.....	Joaquín Martín García.....	
	Otro.....	Antonio González Martínez.....	
	Otro.....	Antonio Carrasco Teilo.....	
	Otro.....	Antonio Guidell Medina.....	
	Otro.....	Ceferino Sánchez Baza.....	
	Otro.....	Antonio López Martín.....	
	Otro.....	Jesús Espinazo Espinazo.....	
	Otro.....	Teodomiro Martínez Pérez.....	
	Otro.....	Segundo Hernández Soto.....	
	Otro.....	Vicente Díaz Garrido.....	
	Otro.....	Manuel Castejón Vilanga.....	
	Otro.....	Juan Espinar Agudo.....	
Otro.....	Valentín Garrido Buido.....		
Otro.....	Vicente Berenguer Ceballos.....		
Otro.....	Vicente Manida Expósito.....		
Otro.....	Carlos de la Encarnación.....		
Otro.....	Ramón Fernández Morata.....		
Otro.....	José Rojas Alvarez.....		
1.º bón. del reg. Inf. ^a de Toledo núm. 35..	Sargento.....	Juan Larios Alvarez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Artillería, 6.ª batería...	Cabo.....	Enrique Mas González.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Otro.....	Antonio Vinal Vidal.....	
Reg. Inf. ^a de Cuba nú- mero 65.....	Sargento.....	D. Angel Sáez López.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Cabo.....	José Rubiol Racha.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Soldado.....	Mariano Usoro Martín.....	
	Otro.....	Francisco López López.....	
	Guerrillero.....	Jaime Jover Fortuno.....	
Otro.....	Bautista Esteller Seneguer.....		
Bón. de la Unión, Pe- ninsular núm. 2.....	Otro.....	Braulio Pérez Durán.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Otro.....	Leopoldo Extremera Palau.....	
Guardia Civil.....	Otro.....	Francisco Esteban Martínez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente.	D. Joaquín Martínez Fernández.....	
Guerrilla local de Son- go.....	Sargento.....	Manuel Depara Cuesta.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Cabo.....	Domingo Testa Duar.....	
	Guerrillero.....	Santos Martínez Martínez.....	
HERIDOS			
1.º bón del reg. Inf. ^a de León núm. 38....	Segundo teniente escala reserva..	D. Enrique López Garrido.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Soldado de 2.ª...	Vicente Chiva Villalba.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Olegario Castellera Molinero.....	
	Otro.....	Victor Guerrero Guillén.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Otro.....	Calixto Hernández.....		
Bón. de la Unión, Pe- ninsular núm. 2.....	Otro.....	Pedro Marrón Davín.....	

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 24 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del regimiento Caballería de Pizarro núm. 30, D. Angel Dolla Lahoz y termina con el voluntario de la guerrilla Peral,

Joaquín Vega Suárez, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Volcán» (Havana), el 24 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
Reg. Cab. ^a de Pizarro núm. 30.....	Primer teniente..	D. Angel Dolla Lahoz.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Otro.....	» Alberto Jiménez Morales.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.	
	Capitán graduado, 1. ^{er} teniente retirado.....	» Pedro de la Cuesta y Manuel de Villena	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Sargento	Casimiro Alvarez Pérez		
	Cabo	Antonio Nonell Roca		
	Guerrillero.....	José Estévez Justo		
	Otro.....	Melchor Gabriel Capdevila.....		
	Otro.....	José Manrique Oliva		
	Otro.....	Servando Campos Andrés.....		
	Otro.....	Manuel Piñero Benítez.....		
	Otro.....	José Isabel Rodríguez.....		
	Otro.....	Anacleto Córdova Díaz.....		
	Otro.....	José Menéndez Pérez		
	Otro.....	Domingo Subias Nadal.....		
	Otro.....	Luis Candia Martínez.....		
	Otro.....	Antonio Brito Fuertes		
	Otro.....	Eduardo Checa Leste.....		
	Otro.....	Luis Goicochea Almendáriz.....		
	Otro.....	Balbino Astrain Garraltoa.....		
	Otro.....	Lorenzo Olalla Puente.....		
	Otro.....	Rámón Echarte Oyo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Manuel Ruzo Fariñas.....		
	Otro.....	Francisco Yachol Rodríguez.....		
	Otro.....	Máximo Ardínez García.....		
	Otro.....	Agustín Rivera Rodríguez.....		
	Otro.....	Manuel Fernández Fernández.....		
	Guerrilla Peral.....	Otro.....	Dionisio González Santiago.....	
Otro.....		Pedro Hernández Machado.....		
Otro.....		Francisco Martínez García.....		
Otro.....		Gabriel Maldonado García.....		
Otro.....		Constantino Candano Suárez.....		
Otro.....		Ramón Gómez Corao.....		
Otro.....		Santiago Mora Rueda.....		
Otro.....		Pedro Alonso González		
Otro.....		Pedro García Gómez.....		
Otro.....		Julián Denis Díaz		
Otro.....		Francisco Borjes Nolasco.....		
Otro.....		Tadeo Ruiz Rojo.....		
Otro.....		Antonio Granda Viñas.....		
HERIDOS				
		Cabo	Rafael Mendivil Fernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Julián Velasco Santos.....		
	Guerrillero.....	Angel Migués Soriano.....		
	Otro.....	Román Montero Sánchez.....		
	Otro.....	Manuel Sánchez Gasuret.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	Manuel Luengo Pérez.....		
	Otro.....	Santiago Martínez Sánchez.....		
	Otro.....	Antonio Méndez Sánchez.....		
	Otro.....	Alberto Escuder Roqueta.....		
	Otro.....	Joaquín Vega Suárez.....		

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicaci3n de 26 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resoluci3n de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relaci3n, que da principio con el primer teniente del primer batall3n del regimiento Infantería de Mallorca núm. 13, Don César Muro de Zaro y termina con el soldado del escua-

dr3n del regimiento Húsares de la Princesa núm. 19, Julián Sánchez Salazar, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Zaldívar» (Habana), el 2 de junio del corriente año. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relaci3n que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º b3n. del reg. Infantería de Mallorca número 13.....	Primer teniente..	D. César Muro de Zaro.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro escala reserva	» Pedro Moreno Rubio.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Juan Royo González.....	
	Otro.....	Ricardo Guillén Gómez.....	
	Cabo.....	Manuel Hurtado García.....	
	Otro.....	Ricardo Soto Vázquez.....	
	Otro.....	José Mata Megias.....	
	Otro.....	Manuel Montesino Martínez.....	
	Otro.....	Miguel Muñoz Cabello.....	
	Soldado.....	Manuel García Angulo.....	
	Otro.....	Daniel Fregenal Ruiz.....	
	Otro.....	Gabriel García Parra.....	
	Otro.....	Juan Gómez Cobos.....	
	Otro.....	José Montesino Martí.....	
	Otro.....	Francisco Manj3n García.....	
	Otro.....	José Ant3nez González.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Gil Bañ3n.....	
	Otro.....	Antonio Pereda Juan.....	
	Otro.....	Manuel González Morecillo.....	
	Otro.....	Bautista García Sendra.....	
	Otro.....	Antonio Rodríguez Latorre.....	
	Otro.....	Antonio Lobato Calvo.....	
	Otro.....	Antonio Campillo Ruiz.....	
	Otro.....	Adolfo Fajardo Román.....	
	Otro.....	Matías Salinas Puga.....	
	Otro.....	Juan Luque Sánchez.....	
	Otro.....	Luis Rusiño Martín.....	
	Otro.....	Félix López García.....	
Otro.....	Juan Jiménez Pérez.....		
Otro.....	Vicente Sánchez Quiles.....		
Otro.....	Julián Belmonte Martínez.....		
Otro.....	José Medina Cabello.....		
Capitán.....	D. Agustín Aguilera y Gamboa, Conde de Alba de Yeltes.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
Sargento.....	Francisco Apezteguía Cia.....		
Cabo.....	Andrés Arribas Dorado.....		
Otro.....	José Sabio García.....		
Herrador.....	Miguel Milán Ortiz.....		
Soldado de 2.ª..	Antonio Ortega Garrido.....		
Otro.....	Miguel Montero Ruiz.....		
Otro.....	Manuel Cameiro Molero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro.....	Juan Martínez Angullo.....		
Otro.....	Juan Sabater Mirabet.....		
Otro.....	Juan Martín García.....		
Otro.....	José Moreno Ruiz.....		
Otro.....	José Jarilla Almena.....		
Otro.....	Francisco Barca Moreno.....		
Otro.....	Diego Medina Mahedero.....		
Otro.....	Julián Sánchez Salazar.....		

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicaci3n de 24 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resoluci3n de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relaci3n, que da principio con el capitán del batall3n de Vergara, Peninsular núm. 8, D. Luis Angulo Escobar y termina con el cabo de la guerrilla local de Melena, Constantino Aquil-

noago Eloiz, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el ingenio «Luisa y Pato Hato» (Habana), el día 8 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Capitán.....	D. Luis Angulo Escobar.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capellán.....	» José Peral Rodríguez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	» Rafael Martínez Morales.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Otro.....	Gaspar Serra Berenguer.....	
	Cabo.....	Justo Comín Martín.....	
	Otro.....	Julio García Domenech.....	
	Otro.....	Ambrosio Angulo Contreras.....	
	Otro.....	Wenceslao Bautista del Firme.....	
	Corneta.....	Serafín de las Mercedes Expósito...	
	Otro.....	Romualdo Caro Ortiz.....	
	Soldado.....	Ramón Domingo Gómez.....	
	Otro.....	Alfonso Simarro Oliiva.....	
	Otro.....	Francisco Oliiva Morera.....	
	Otro.....	Federico Mestre Blasco.....	
Bón. de Vergara Peninsular núm. 8.....	Otro.....	Juan Lacana Rodríguez.....	
	Otro.....	José Pareja Sánchez.....	
	Otro.....	Juan Torralvo Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Julián Sánchez Rodríguez.....	
	Otro.....	Juan Pajuelo Blanco.....	
	Otro.....	José Barrero Gómez.....	
	Otro.....	Juan González Pellicer.....	
	Otro.....	León Rodelgo Bat.....	
	Otro.....	Manuel Gordito Baños.....	
	Otro.....	Antonio López Pardo.....	
	Otro.....	Teoterio Molina Calonge.....	
	Otro.....	Pedro Laraque Lacruz.....	
	Otro.....	Prudencio Arranz Berlanza.....	
	Otro.....	Juan Ruiz Sánchez.....	
	Otro.....	Pantaleón Romero García.....	
	Otro.....	Juan Perea Zaza.....	
	Otro.....	Venancio Tacero Hernández.....	
	Otro.....	Eliás Bono Palos.....	
	Primer teniente..	D. Arturo Pasalodos Moreno.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Joaquín Alvarez Pereiro.....	
	Corneta.....	Jesús Garrido Fernández.....	
	Soldado.....	Emilio de la Asunción.....	
	Otro.....	Eduardo Muñoz Toro.....	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Baleares núm. 41.	Otro.....	Severino Ramos Vejerano.....	
	Otro.....	Feliciano Martínez García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado de 1.ª..	Bernabé Martínez Barajas.....	
	Otro de 2.ª.....	Nicasio Colomina Acosta.....	
	Otro.....	Juan Sánchez Disla.....	
	Otro.....	Mariano Guijarro García.....	
	Otro.....	Eusebio Vialcho Molina.....	
	Otro.....	Domingo Orduña Reus.....	
	Primer teniente..	D. José Cabalcante de Albuquerque	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	» Casimiro Antonio Alvarez.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Cabo.....	Ildefonso Sala Alusit.....	
	Soldado.....	Pedro Pereda Paredes.....	
Escuadrón del reg. Cab.ª de Lusitania núm. 12	Otro.....	Francisco Balader Cerrato.....	
	Otro.....	Manuel Sánchez Fernández.....	
	Otro.....	Francisco Paz Cerrato.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Serra Serra.....	
	Otro.....	Leandro Chusco Mayor.....	
	Otro.....	Cipriano Olmo Blanco.....	
	Otro.....	Constantino Barroso Ponce.....	
	Sargento.....	D. Francisco Grau Quiñones.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Cabo.....	Isidro Alcaide Sánchez.....	
	Guardia de 1.ª..	José María González.....	
Comand.ª de la Guardia Civil de la Habana.	Otro.....	Domingo Rodríguez Tejedor.....	
	Otro de 2.ª.....	Gerardo García Iglesias.....	
	Herrador.....	Juan Ramírez Arroyo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Guardia de 2.ª..	Tumenio Graña Bello.....	
	Otro.....	Antonio Bargas Marín.....	
	Otro.....	Leonardo Plaza Pozas.....	
Comand.ª de la Guardia Civil de Matanzas	Cabo.....	Francisco Adria Trenos.....	
	Guardia de 2.ª..	Antonio Cortés Gómez.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Comand. ³ de la Guardia Civil de Matanzas...	Guardia de 2. ^a ...	Félix Calvo Ramajo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Monreal Peñarroya.....	
Guerrilla local de Melena.....	Otro.....	José Escobar Molano.....	
	Otro.....	Julián González Viraco.....	
Guerrilla Paradero Melena.....	Cabo.....	José Noguerol Gómez.....	
	Guerrillero.....	Luis Carballo Solas.....	
	Cabo.....	Constantino Aquinoago Eloiz.....	

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 24 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería de San Marcial núm. 44, Don Gervasio Ochoa Miguel y termina con el soldado del mismo cuerpo, Aniceto López Sánchez, y otorgar al jefe propuesto

por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Ciénaga de Zapata», el 20 de marzo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1. ^{er} bón. del reg. Infantería de San Marcial núm. 44.....	Comandante.....	D. Gervasio Ochoa Miguel.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Luis García Paules.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente.....	» José del Río Cervera.....	
	Sargento.....	Cayetano Rodríguez Vega.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Pedro Quintana Aragón.....	
	Cabo.....	Emilio Hares Agrendo.....	
	Otro.....	D. Alfredo Teirno Ortega.....	
	Corneta.....	Angel González Alvarez.....	
	Soldado.....	Gregorio Goñi Ferrascaen.....	
	Otro.....	Juan Larreiza Elgoniogo.....	
	Otro.....	Luciano Polanco Pérez.....	
	Otro.....	Juan González Melero.....	
	Otro.....	Manuel Bernardino Santes.....	
Otro.....	Manuel Conde Ruin.....		
Otro.....	Ramón Cos San Juan.....		
Otro.....	Denato Herrero Antolin.....		
Otro.....	Avelino Martínez Corral.....		
Sanidad Militar.....	Médico 1. ^o	D. Oswaldo Codina Zapico.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
HERIDOS			
1. ^{er} bón. del reg. Infantería de San Marcial núm. 44.....	Soldado.....	Víctor Dancansa Aymar.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2. ⁵⁰ pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Aniceto López Sanchez.....	

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 24 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería de Almansa núm. 18, Don Gabriel Yepes Carnicer y termina con el soldado del mismo cuerpo Bernardo Fiago Pollo, y otorgar al jefe propuesto por

V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Sopapo Alegria» y otros, el 6 de marzo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de Almansa núm. 18.	Comandante.....	D. Gabriel Yepes Carnicer.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente escala reserva..	» Pedro Prieto Álvarez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente.	» José Llovera Dolader.....	
	Segundo teniente escala reserva..	» José Hidalgo Fluxás.....	
	Sargento.....	José Ferrer Rodríguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Timoteo Palacín Gutiérrez.....	
	Soldado de 1. ^a ...	Jerónimo Monteagudo Jimeno.....	
	Otro.....	Fermin Cervello Navarro.....	
	Otro de 2. ^a	Pedro Martínez Cisneros.....	
	Otro.....	Juan Amorós Sevilla.....	
	Otro.....	Joaquín Sanz Solano.....	
	Otro.....	Ramón Canales Laviera.....	
Otro.....	Luis Adiego Berges.....		
Otro.....	Vicente Berenguer Ramos.....		
Otro.....	Fermin Sancho Cluseca.....		
Sanidad Militar.....	Médico 1. ^o	D. Miguel Ferrer Jimeno.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
HERIDOS			
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de Almansa núm. 18.	Soldado.....	Manuel Llorca Zaragoza.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Manuel Gil Torres.....	
	Otro.....	Bernardo Piago Pollo.....	

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 26 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales y voluntarios que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente de la compañía de Voluntarios movilizados del Caney, **D. Acisclo Redondo López** y termina con el segundo teniente del mismo cuerpo, **D. Loreto**

Pérez Montes de Oca, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Escandell» (Cuba), el 26 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Compañía Voluntarios movilizados del Caney	Segundo teniente.	Acisclo Redondo López.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Ventura Sandoval Pérez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Viosca Galvis.....	
	Voluntario.....	Jaime Galán Lledó.....	
	Otro.....	Angel Crespo Vidal.....	
	Otro.....	Tomás García Rosado.....	
	Otro.....	Manuel Rosendo Pérez.....	
	Otro.....	Bonifacio Amores Gómez.....	
	Otro.....	Benito Araujo Taboada.....	
	Otro.....	Carlos Piña Lago.....	
Corneta.....	Jesús Arenas Manso.....		
HERIDO			
	Segundo teniente.	D. Loreto Pérez Montes de Oca.....	Empleo de primer teniente de Voluntarios.

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 26 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la

concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, individuos de tropa y voluntarios que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del primer batallón de Voluntarios de Artillería, **D. Bienvenido Cortés**

García y termina con el soldado del primer batallón del regimiento de Infantería de España núm. 46, **Gaspar Claramonte Jiménez**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Crucero del Cristo» (Habana), el 4 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Segundo teniente.	D. Bienvenido Cortés García.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
1. ^{er} bón. de Voluntarios de Artillería.....	Voluntario.....	José Otero García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Domínguez.....	
	Otro.....	Benjamín García Rodríguez.....	
	Otro.....	Ramón Rivas Rivas.....	
	Otro.....	Silvestre Herrera Pérez.....	
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de España núm. 46..	(Soldado... ..	Antonio López Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Francisco Silverio Velasco.....	
HERIDOS			
Voluntarios de Artillería	Voluntario.....	Manuel Alvarez Rodríguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de España núm. 46..	Soldado.....	Gaspar Claramonte Jiménez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

RETIROS

5.^a SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 5 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el sargento de ese instituto **Tomás Mijangos Martínez** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Zaragoza á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Trespaderne (Burgos); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.^o de noviembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Burgos, el haber provisional de 75 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**, Capitanes generales de la quinta y sexta regiones y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 3 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el guardia civil **José Jerez González** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Cádiz á que pertenece, y pase á situación de

retirado con residencia en Jerez (Cádiz); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.^o de noviembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**, Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de **Guerra**.

7.^a SECCION

Excmo. Sr.: Examinado el expediente que V. E. remitió á este Ministerio en 2 de mayo próximo pasado, instruido en averiguación del derecho á retiro por inútil que pueda tener el soldado de **Artillería** de ese distrito **Francisco Escobar Romero**; considerando que la inutilidad para el servicio del interesado, ha sido ocasionada por un accidente fortuito en acto del servicio, y estando comprendido en la clase primera de la segunda sección de la real orden de 18 de septiembre de 1836, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien conceder al interesado el retiro que solicita, asignándole el haber mensual de 7'50 pesetas, abonables por la Delegación de Hacienda de Málaga y á partir de la fecha en que cesara en el percibo de sus haberes en activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Puerto Rico.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la segunda región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. con escrito de 26 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el abono de la gratificación correspondiente á los 12 años de efectividad que cuenta en su empleo, al capitán de la Comandancia de Algeciras, de ese instituto, **D. Manuel Ubeda Delgado**, desde 1.º de junio del año actual, por hallarse comprendido en los beneficios de la ley de 15 de julio del 1891 (C. L. núm. 265).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó á este Ministerio el Comandante en Jefe del 7.º Cuerpo, con escrito de 23 de julio último, promovida por el comandante mayor de la Zona de reclutamiento de la Coruña núm. 32, **D. José Martínez Ferreiro**, en súplica de abono de diferencia de descuento que sufrió en sus sueldos en los meses de septiembre de 1895 al de abril próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder lo que solicita el recurrente, como caso comprendido en la real orden de 26 de junio de 1895 (C. L. núm. 190) y en analogía con lo resuelto en 24 de julio último (D. O. número 165), referente al comandante **D. Pascual Salvador Verde**; disponiendo, al propio tiempo, que por la expresada Zona se formule la reclamación en adicional al ejercicio de 1895-96, la que, una vez liquidada, figurará en el ajuste del mismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., de 20 de julio último, en súplica de autorización para reclamar, en adicionales á varios ejercicios cerrados, la cantidad de 219'18 pesetas por diferentes conceptos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; disponiendo, al propio tiempo, que por el Cuerpo expresado se formule extracto adicional al ejercicio cerrado de 1893-94, para reclamar el importe de 4 pesetas de la diferencia de premio de constancia del criado Felipe Velasco y Velasco, de los meses de marzo

á junio de 1894, y al de 1894-95 las 215'18 pesetas restantes de la citada reclamación, cuyas adicionales, una vez liquidadas, serán incluidas en el primer proyecto del presupuesto que se redacte como *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con escrito de 5 de agosto último, promovida por el coronel de la Zona de reclutamiento de Barcelona núm. 59, **D. Emilio Cremata y Franco**, en súplica de abono de diferencia de sueldo desde el 1.º de septiembre del año anterior á 30 de junio actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, como caso comprendido en la real orden de 26 de junio de 1895 (*Colección Legislativa* núm. 190); disponiendo, al propio tiempo, que por la expresada Zona se practique la reclamación en extracto adicional al ejercicio de 1895-96, en forma reglamentaria, el que una vez liquidado, se incluirá en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, como *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Como comprendidos en la ley y real orden de 15 de julio de 1891 (C. L. núms. 265 y 266), y en reales órdenes de 27 de julio de 1892, 2 de octubre de 1893, 28 de diciembre de 1894, 20 de noviembre, 30 de diciembre de 1895 y 4 de marzo del año actual (C. L. núms. 239, 347, 389, 419 y 53 y D. O. núm. 217), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el abono de la gratificación correspondiente á los 12 y 6 años de efectividad que cuentan en sus respectivos empleos, y desde las fechas que se indican, á un capitán de la escala activa que presta servicio en Cuba y 33 de la escala de reserva destinados en la Península, é igualmente y por este mismo concepto, á 71 primeros tenientes de la expresada escala de reserva y uno de la activa del distrito de Filipinas, todos ellos del arma de Infantería, los cuales han cumplido el plazo reglamentario y figuran en la siguiente relación, que empieza con **D. Adolfo Pahissa Canavés** y termina con **D. José Blanco Rodríguez**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las islas Filipinas, Cuba, Baleares y Canarias y de las regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Destinos	Fecha desde que procede el abono
Capitán escala activa	D. Adolfo Pahissa Canavés.....	Bón. Provisional de Puerto Rico núm. 2 (Cuba).....	1.º de noviembre de 1895.
	» Antonio Montavez López.....	Zona de Jaén núm. 2.....	
	» Blas Enrique de Lara.....	Idem de Osuna núm. 10.....	
	» Juan Escobar Devillar.....	Idem de Murcia núm. 20.....	
	» Carlos Cachaza Gómez.....	Idem de la Coruña núm. 32.....	
	» Nicolás Aparicio Corrales.....	Idem de Ronda núm. 56.....	
	» Alberto Piñal y Gil de Montes.....	Idem.....	
	» Hermenegildo Seco Barrios.....	Idem de Sevilla núm. 61.....	
	» Benito Uriz Krro.....	Reg. Reserva de Pamplona núm. 61.....	
	» Francisco Fernandez Guirado.....	Idem id. de Zafra núm. 71.....	
	» Miguel Arenas del Espino.....	Idem de Alicante núm. 101.....	
	» Leopoldo Verde Elguera.....	Idem de Túnez núm. 109.....	
	» Pedro Batlle Oliveras.....	Zona de Mataró núm. 4.....	
	» José Marotí Martínez.....	Idem de Almería núm. 9.....	
	» Matías Caro García.....	Idem de Osuna núm. 10.....	
	» Juan Rodríguez Rodríguez.....	Idem de Murcia núm. 20.....	
Capitán reserva retribuida.....	» Joaquín Casellas Serra.....	Idem de Girona núm. 24.....	
	» Baldomero Pujol Macías.....	Idem.....	
	» Francisco Llavenera Rovira.....	Idem.....	
	» José Saura Sales.....	Idem de Jativa núm. 25.....	
	» José Amat Micó.....	Idem.....	
	» Blas Vives Miralles.....	Idem de Valencia núm. 28.....	
	» Fernando Rivas García.....	Idem de Segovia núm. 31.....	
	» Eduardo Ronquete Paseiro.....	Idem de Santiago núm. 35.....	
	» Pablo Figuerola Caela.....	Idem de Valladolid núm. 36.....	
	» Bruno Frías Gonzalo.....	Idem de Manresa núm. 39.....	
	» Julián Pajares Diaz.....	Idem de Palencia núm. 44.....	
	» Rosendo Serrano Jiménez.....	Idem de Talavera núm. 50.....	
	» José Quiroga Alvarez.....	Idem de Madrid núm. 57.....	
	» José Nadal Gay.....	Idem de Barcelona núm. 59.....	
	» Carlos Redondo Sarabia.....	Reg. Reserva de Logroño núm. 57.....	
	» Juan Suárez Cruz.....	Idem id. de Badajoz núm. 62.....	
	» Ramón Lorente Martín.....	Idem de Filipinas núm. 70.....	
	» Rafael Real Payeras.....	Idem de Baleares núm. 1.....	
	» Pedro Rincón Callejo.....	Regimiento del Rey núm. 1.....	
	» Rogelio Blanco Delgado.....	Idem.....	
	» Ricardo Blanco Pacheco.....	Idem de la Reina núm. 2.....	1.º de septiembre de 1896.
	» Juan Rico González.....	Idem de la Princesa núm. 4.....	
	» Francisco Pardo Rico.....	Idem de Zamora núm. 8.....	
	» José Gómez Salazar.....	Idem de San Fernando núm. 11.....	
	» José de la Chica Aliaga.....	Depósito de Ultramar de Málaga.....	
	» Eloy García Ayllón.....	Reg. Inf. ^a de San Fernando núm. 11.....	
	» Jenaro Larragoyen Sansiñenea.....	Idem id. de América núm. 14.....	
	» Francisco Godoy Camacho.....	Idem de Castilla núm. 16.....	
	» Andrés Peiro Pascual.....	Idem de Guadalajara núm. 20.....	
	» Lucio Sánchez Retuerta.....	Idem de Bailén núm. 24.....	
	» José Pérez García.....	Idem de la Constitución núm. 29.....	
	» Félix García Abad.....	Idem de la Lealtad núm. 30.....	
	» Isaac Sanz Gómez.....	Idem de Toledo núm. 35.....	
	» Manuel Goyri Barrios.....	Idem de Covadonga núm. 40.....	
	» Mariano Sanz Gil.....	Idem de León núm. 38.....	
	» Juan Ballesteros Novoa.....	Idem de Covadonga núm. 40.....	
1.º Tenientes ...	» Anastasio Cabacasillas San Martín.....	Idem de Baleares núm. 41.....	
	» Enrique García Morera.....	Idem.....	
	» Cointo Revenga Bedia.....	Idem de San Marcial núm. 44.....	
	» Lucas Perdonés Parra.....	Idem de San Quintín núm. 47.....	
	» Adolfo Aguilar Castillo.....	Idem de Africa núm. 2.....	
	» Vicente Chacón Leña.....	Idem de Alava núm. 56.....	
	» Antonio Pérez García.....	Idem Regional de Baleares núm. 1.....	
	» Joaquín Canet Ferrer.....	Idem núm. 2.....	
	» Javier Echagüe Pérez.....	Bón. Cazadores de Estella núm. 14.....	
	» Rafael Benavente Zarraquino.....	Idem id. de Alfonso XII núm. 15.....	
	» Manuel Martín Domínguez.....	Idem de Manila núm. 20.....	
	» Juan Barreiro Ugalde.....	Idem.....	
	» Rafael Rivas García.....	Reg. Inf. ^a de la Reina núm. 2.....	
	» Francisco Soler Aracil.....	Idem id. del Príncipe núm. 3.....	
	» Francisco Alvarez Menéñez.....	Idem.....	
	» Salvador Cerdá Cerdá.....	Idem de la Princesa núm. 4.....	
	» Celestino Pajares Minguens.....	Idem de Zamora núm. 8.....	
	» Vicente Orellana Mollá.....	Idem de Mallorca núm. 13.....	
	» Celestino Romero Vélez.....	Idem de Extremadura núm. 15.....	
	» Pedro Pérez Tierra.....	Idem.....	

Empleos	NOMBRES	Destinos	Fecha desde que procede el abono
1.º Tenientes...	D. Jaime Riquelme Lozano.....	Reg. Inf.º de Borbón núm. 17.....	1.º de septiembre de 1896.
	» Valeriano García Redondo.....	Idem.....	
	» Francisco Oliver Vila.....	Idem de Almansa núm. 18.....	
	» Felipe García Alonso.....	Idem de Galicia núm. 19.....	
	» Ramón Cendoya Vidaurreta.....	Idem de Valencia núm. 23.....	
	» Claudio Rodríguez Mena.....	Idem de Bailén núm. 24.....	
	» Bernardino Ibañez Pérez.....	Idem.....	
	» Rafael Cerdá Sanz.....	Idem de Navarra núm. 25.....	
	» Juan Gómez López.....	Idem de Cuenca núm. 27.....	
	» Lucas García García.....	Idem de la Constitución núm. 29.....	
	» Eusebio García Díez.....	Idem de la Lealtad núm. 30.....	
	» Bernabé Amier Castro.....	Idem de Asturias núm. 31.....	
	» Federico Puchol Bosch.....	Idem.....	
	» José López Iglesias.....	Idem de Murcia núm. 37.....	
	» Albino Mota León.....	Idem de Canarias núm. 42.....	
	» Matías Franco Hijosa.....	Idem de San Marcial núm. 44.....	
	» Antonio García Peñalva.....	Idem de Tetuán núm. 45.....	
	» José Crusellas Clascar.....	Idem de San Quintín núm. 47.....	
	» Elías del Hoyo Vicente.....	Idem de Otumba núm. 49.....	
	1.º Teniente esca- la activa.....	» Agustín Luna Más.....	
» Francisco Fanego Méndez.....		Idem de Luzón núm. 54.....	
» Antonio Diéguez Feijóo.....		Idem.....	
» Matías Llorente del Agua.....		Idem de Asia núm. 55.....	
» Miguel Puyón Dávila.....		Idem de Africa núm. 2.....	
» José Feriol Romero.....		Idem.....	
» Ramón Díaz Vázquez.....		Idem Regional de Baleares núm. 2.....	
» Juan Bayona Llorca.....		Idem.....	
» Manuel Reguart Pérez.....		Bón. Cazadores de Figueras núm. 6.....	
» Lucas Orduña Argóns.....		Idem id. de Alba de Tormes núm. 8.....	
» Luis González Fabrat.....	Idem de Alfonso XII núm. 15.....		
» Zacarías Conde Rodríguez.....	Idem de la Habana núm. 18.....		
» Antonio Alcalá Galiano.....	Idem de Cuba núm. 17.....		
» Tomás Casado Arribas.....	Idem de Manila núm. 20.....		
	» José Blanco Rodríguez.....	20 Tercio de la Guardia Civil (Filipinas).	1.º de agosto de 1894.

Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con escrito de 5 de agosto último, promovida por el comandante de la Zona de reclutamiento de Barcelona núm. 60, **D. José Coronado Ladrón de Guevara**, en súplica de abono de diferencia de sueldo y gratificación señalada al mayor de los cuerpos activos, desde el 1.º de enero á fin de junio del año actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder lo que solicita el recurrente, como caso comprendido en la real orden de 26 de junio de 1895 (C. L. núm. 190); disponiendo, al propio tiempo, que por la expresada Zona se practique la reclamación en extracto adicional al ejercicio de 1895-96, en forma reglamentaria, el que, una vez liquidado, se incluirá en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, como *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 18 de abril último, con su escrito núme-

ro 2.395, y por hallarse comprendido en la ley de 15 de julio de 1891 (C. L. núm. 265), y reales órdenes de 2 de octubre de 1893 y 28 de diciembre de 1894 (D. O. número 217 y C. L. número 347), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder abono de la gratificación correspondiente á los 6 años de efectividad en su empleo, desde 1.º de julio de 1893, al primer teniente de Infantería **D. Juan Pérez y Arias**, que prestaba sus servicios en el regimiento de línea de Magallanes de esa isla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

SUMINISTROS

12.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 29 del anterior, solicitando el suministro del alumbrado necesario para los aparatos telegráficos de los castillos de San Julián y de Atalayas de la plaza de Cartagena, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar el referido, suministro aplicándose el gasto al ca-

pítulo 12, artículo único del presupuesto vigente. Es asimismo la voluntad de S. M., que por lo que respecta al consumo, se dé cumplimiento á lo prevenido en el art. 3.º de la real orden de 12 de julio de 1875.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

ARCÁBRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SUPERNUMERARIOS

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 11 de julio próximo pasado, cursando instancia promovida por el capitán de **Infantería**, en situación de supernumerario sin sueldo en esas islas, afecto á la cuarta región, **D. Mariano Gastán Marcial**, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁBRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señor Capitán general de la cuarta región.

TRANSPORTES

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 19 de septiembre próximo pasado, cursando instancia promovida por el capitán de **Caballería Don Ventura Escario Lapoullide**, solicitando se le conceda el reintegro del pasaje de regreso de Cuba á la Península, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, por hallarse comprendido en la real orden de 30 de marzo del año anterior (C. L. n.ºm. 91), y una vez que el interesado acredita, por el certificado que acompaña, ha satisfecho de su peculio el importe de dicho pasaje y verificado el viaje en buque de la Compañía Transatlántica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁBRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Direcciones generales

CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

12.ª SECCIÓN

En vista del certificado de aptitud expedido á favor del sargento de esa brigada, auxiliar interino de cuarta clase del **Cuerpo Auxiliar de Administración Militar**, **Victor Solsona Soleda**, he tenido por conveniente, en uso de las atribuciones que me concede el artículo 26 del real decreto de 18 de enero de 1893 (C. L. n.ºm. 1), concederle el ingreso definitivo en el cuerpo expresado, con la antigüedad de 6 de marzo del corriente año, en que obtuvo el nombramiento de interino; debiendo causar baja en la referida brigada en la próxima revista de comisario y continuar sirviendo en el primer Cuerpo de ejército.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1896.

El Jefe de la Sección,

Mariano del Villar

Señor primer Jefe de la primera brigada de tropas de Administración Militar.

Excmos. Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

VACANTES

11.ª SECCIÓN

Debiendo proveerse, en la forma reglamentaria, en el quinto batallón de Artillería de Plaza, una vacante de obrero ajustador de oficio herrero cerrajero, dotada con el sueldo anual de 1.095 pesetas, derechos pasivos y otros, se anuncia para su debida publicidad; pudiendo los aspirantes enterarse por el reglamento de 1.º de abril de 1882, que estará de manifiesto en las oficinas ó en cualquiera dependencia de Artillería, de los derechos y deberes que tienen.

Las solicitudes, escritas de puño y letra del interesado, estarán antes del 16 de noviembre próximo en poder del señor Teniente coronel del batallón, acompañadas del certificado de buena conducta y aptitud para el desempeño del oficio, expedido por un parque de primer orden ó establecimiento fabril del cuerpo.

Madrid 14 de octubre de 1896.

El Jefe de la Sección,

Eduardo Verdes

SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCIÓN LEGISLATIVA»
Y CUYOS PEDIDOS HAN DE DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR

ESCALAFÓN

DEL

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Y DE LOS

CORONELES DE LAS ARMAS, CUERPOS É INSTITUTOS

Terminada su impresión, se halla á la venta en esta Administración y en casa de los señores Hijos de Fernández Iglesias, Carrera de San Jerónimo núm. 10, almacén de papel y objetos de escritorio, y habilitados de los Cuarteles generales.

El Escalafón contiene, además de las dos secciones del Estado Mayor General, las de los señores Coroneles, con separación por armas y cuerpos, y después la escala general por el orden de antigüedad que cada uno tiene en su empleo, y va precedido de la reseña histórica y organización actual del Estado Mayor General y de un extracto completo de las disposiciones que se hallan en vigor sobre las materias que afectan en todas las situaciones que tengan los señores Generales.

Precio: 3 pesetas en la Península y 5 en Ultramar.

LEGISLACIÓN

Del año 1875, tomos 2.º y 3.º, á 2'50 pesetas uno.

Del año 1885, tomos 1.º y 2.º, á 5 íd. íd.

De los años 1876, 1878, 1879, 1887, 1889, 1890, 1892 á y 1895, 5 pesetas uno.

Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada, podrán hacerle abando 5 pesetas mensuales.

Se admiten anuncios relacionados con el Ejército, á 50 céntimos la línea por inserción. A los anunciantes que deseen figuren sus anuncios por temporada que exceda de tres meses, se les hará una bonificación del 10 por 100.

Diario Oficial ó pliego de *Legislación* que se compre suelto, siendo del día, 25 céntimos. Los atrasados, á 50 íd.

Las subscripciones particulares podrán hacerse en la forma siguiente:

1.ª A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre, y su alta será precisamente en primero de año.

2.ª Al *Diario Oficial*, al ídem de 3 íd. íd., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.

3.ª Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, al ídem de 5 íd. íd., y su alta al *Diario Oficial* en cualquier trimestre y á la *Colección Legislativa* en primero de año.

Todas las subscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural, sea cualquiera la fecha de su alta, dentro de este período.

Con la legislación corriente se distribuirá la correspondiente á otro año de la atrasada.

En Ultramar los precios de subscripción serán al doble que en la Península.

Los pagos han de verificarse por adelantado.

Los pedidos y giros, al Administrador del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*.

DEPOSITO DE LA GUERRA

En los talleres de este Establecimiento se hacen toda clase de impresos, estados y formularios para los cuerpos y dependencias del Ejército, á precios económicos.

CATÁLOGO DE LAS OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL MISMO

ORDENANZAS DEL EJÉRCITO

ARMONIZADAS CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

2.ª EDICIÓN, CORREGIDA Y AUMENTADA

COMPRENDE: Obligaciones de todas las clases, Ordenes generales para oficiales, Honores y tratamientos militares, Servicio de guarnición y Servicio interior de los Cuerpos de Infantería y de caballería.

La obra tiene forma adecuada para servir de texto ó de consulta en todas las Academias militares, y es también de gran utilidad para el ingreso en los Colegios de la Guardia Civil y de Carabineros.

Su precio en Madrid, encartonada, es de 3 pesetas ejemplar; y con 50 céntimos más se remite certificada á provincias.

Programas por que ha de regirse el primer ejercicio para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar.
 —Precio: 1 peseta.
 Reglamento para el servicio sanitario de campaña.—Precio: 0'75 pesetas.
 Idem para los empleados de los presidios menores de las plazas de Africa.—Precio: 0'20 pesetas.
 Idem para las prácticas y calificación definitiva de los oficiales alumnos de la Escuela Superior de Guerra.—Precio: 0'20 pesetas.

FILIPINAS

CARTA ITINERARIA DE LA ISLA DE LUZÓN, escala $\frac{1}{500.000}$, en cuatro hojas, con un plano de la población de Manila.—Precio: 10 pesetas.

CUBA

MAPA GENERAL DE LA ISLA, escala $\frac{1}{500.000}$, en cuatro hojas.—Precio: 4 pesetas.

PLANO DE LA PROVINCIA DE SANTA CLARA, escala $\frac{1}{250.000}$, en 2 hojas (estampado en colores).—Precio: 2 pesetas.

IDEM DE LA ID. DE MATANZAS, $\frac{1}{200.000}$, en una hoja (estampado en colores).—Precio: 1 peseta.

IDEM DE LA ID. DE LA HABANA, escala aproximada de $\frac{1}{100.000}$, en dos hojas (estampado en colores).—Precio: 2 pesetas.

IDEM DE LA ID. DE PINAR DEL RÍO escala $\frac{1}{250.000}$, en dos hojas (estampado en colores).—Precio: 2 pesetas.

Otras propiedad de este Depósito

IMPRESOS

	Pta.	cts.
Hojas de estadística criminal y los seis estados trimestrales, del 1 al 6, cada uno.....		10
Licencias absolutas por cumplidos y por inútiles (el 100).....	4	
Pases para las Cajas de recluta (idem).....	1	50
Idem para reclutas en depósito y condicionales (idem).....	5	
Idem para situación de licencia ilimitada (reserva activa) (idem).....	5	
Idem para idem de 2.ª reserva (idem).....	5	

LIBROS

Para la contabilidad de los cuerpos del Ejército

	Pta.	cts.
Libreta de habilitado.....	8	
Libro de caja.....	4	
Idem de cuentas de osuales.....	1	
Idem diario.....	3	50
Idem mayor.....	4	

Códigos y Leyes

	Pta.	cts.
Código de Justicia militar vigente de 1890.....	1	50
Ley de Enjuiciamiento militar de 29 de septiembre de 1886... ..	1	
Ley de pensiones de viudedad y orfandad de 25 de junio de 1864 y 3 de agosto de 1866... ..	1	
Ley de los Tribunales de guerra de 10 de marzo de 1884.....		50
Leyes Constitutiva del Ejército y Orgánica del Estado Mayor General, de pases á Ultramar y Reglamentos para la aplicación de las mismas.....		75
Leyes Constitutiva del Ejército y Orgánica del Estado Mayor General y Reglamentos de ascensos, recompensas y Ordenes militares, anotados con sus modificaciones y aclaraciones hasta 15 de diciembre de 1894.....	1	25

Reglamentos

	Pta.	cts.
Reglamento para las Cajas de recluta aprobado por real orden de 20 de febrero de 1879.....	1	
Idem de contabilidad (Folleto) año 1887, 3 tomos.....	15	
Idem de exenciones para declarar, en definitiva, la inutilidad ó inutilidad de los individuos de la clase de tropa del Ejército que se hallen en el servicio militar, aprobado por real orden de 1.º de febrero de 1879.....	1	
Idem de grandes manobras.....		50
Idem de hospitales militares.....	1	
Idem sobre el modo de declarar la responsabilidad ó irresponsabilidad y el derecho á resarcimiento por deterioro, ó pérdidas de material ó ganado.....		50
Idem de las músicas y charangas, aprobado por real orden de 7 de agosto de 1875.....		25
Idem de la Orden del Mérito Militar, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889.....	1	
Idem de la Orden de San Fernando, aprobado por real orden de 10 de marzo de 1866.....	1	
Idem de la real y militar Orden de San Hermenegildo.....		50
Idem provisional de remonta.....		50
Idem provisional de tiro.....	2	
Idem para la redacción de las hojas de servicio.....		50
Idem para el reemplazo y reserva del Ejército, decretado en 22 de enero de 1888.....		75
Idem para el régimen de las bibliotecas.....		50
Idem del regimiento de Pontoneros, 4 tomos.....	2	
Idem para la revista de Comisario.....		25
Idem para el servicio de campaña.....	2	
Idem de transportes militares.....	1	

Instrucciones

Táctica de Infantería

	Pta.	cts.
Memoria general.....		50
Instrucción del recluta.....		75

	Pta.	cts.
Instrucción de sección y compañías.....	1	25
Idem de batallón.....	2	
Idem de brigada y regimiento.....	2	50
Táctica de Caballería		
Bases de la instrucción.....		50
Instrucción del recluta á pie y á caballo.....	1	
Idem de sección y escuadrón.....	1	50
Idem de regimiento.....	1	
Idem de brigada y división.....	1	50
Bases para el ingreso en academias militares		
Instrucciones complementarias del reglamento de grandes manobras y ejercicios preparatorios.....	1	25
Idem y cartilla para los ejercicios de orientación.....		75
Idem para los ejercicios técnicos combinados.....		10
Idem para los idem de marchas.....		25
Idem para los idem de castrametación.....		25
Idem para los idem técnicos de Administración Militar.....		25
Idem para la enseñanza técnica en las experiencias y prácticas de Sanidad Militar.....		20
Idem para la enseñanza del tiro con carga reducida.....		15
Idem para la preservación del cólera.....		25
Idem para trabajos de campo.....	4	
Idem provisionales para el reconocimiento, almacenaje, conservación, empleo y destrucción de la dinamita.....		40
Estadística y legislación		
Escalafón y reglamento de la Orden de San Hermenegildo y disposiciones posteriores hasta 1.º de julio de 1891.....	1	25
Memoria de este Depósito sobre organización militar de España, tomos I, II, (3) IV y VI, cada uno.....	10	
Idem id. V y VII, cada uno.....	7	50
Idem id. VIII.....	4	50
Idem id. IX.....	5	
Idem id. X.....	6	
Idem id. XI, XII y XIII, cada uno.....	7	50
Idem id. XIV.....	2	
Idem id. XV.....	4	
Idem id. XVI y XVII.....	7	50
Idem id. XVIII.....	5	50
Idem id. XIX.....	9	
Idem id. XX.....	8	

Obras varias

	Pta.	cts.
Cartilla de uniformidad del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.....		50
Contratos celebrados con las compañías de ferrocarriles.....		25
Dirección de los ejércitos; exposición de las funciones del Estado Mayor en paz y en guerra, tomos I y II.....	15	
El Dibujante militar.....	20	
Estudios de las conservas alimenticias.....		75
Estudio sobre la resistencia y estabilidad de los edificios sometidos á huracanes y terremotos, por el general Cerero....	10	
Guerras Irregulares, por J. I. Chacón (2 tomos).....	10	
Narración militar de la guerra carlista de 1839 al 76, que consta de 14 tomos equivalentes á 84 cuadernos, cada uno de éstos.....		1
Relación de los puntos de etapa en las marchas ordinarias de las tropas.....		4
Tratado de Equitación.....	2	50
VISTAS PANORÁMICAS DE LA GUERRA CARLISTA, reproducidas por medio de la fotografía, que ilustran la «Narración militar de la guerra carlista», y son las siguientes: Centro.—Cantavieja, Oñelva, Morella y San Felipe de Játiva; cada una de ellas.....		

(1) El tomo III se halla agotado.